

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/101/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **SAT Nº 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJOS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA DE HINOJALES O DE MALPICA**

PARAJE O TRAMO: **POL 137 PAR 13,14,7 - POL 138 PAR 4,5, 17,18. SEGÚN DOS PLANOS ADJUNTOS.**

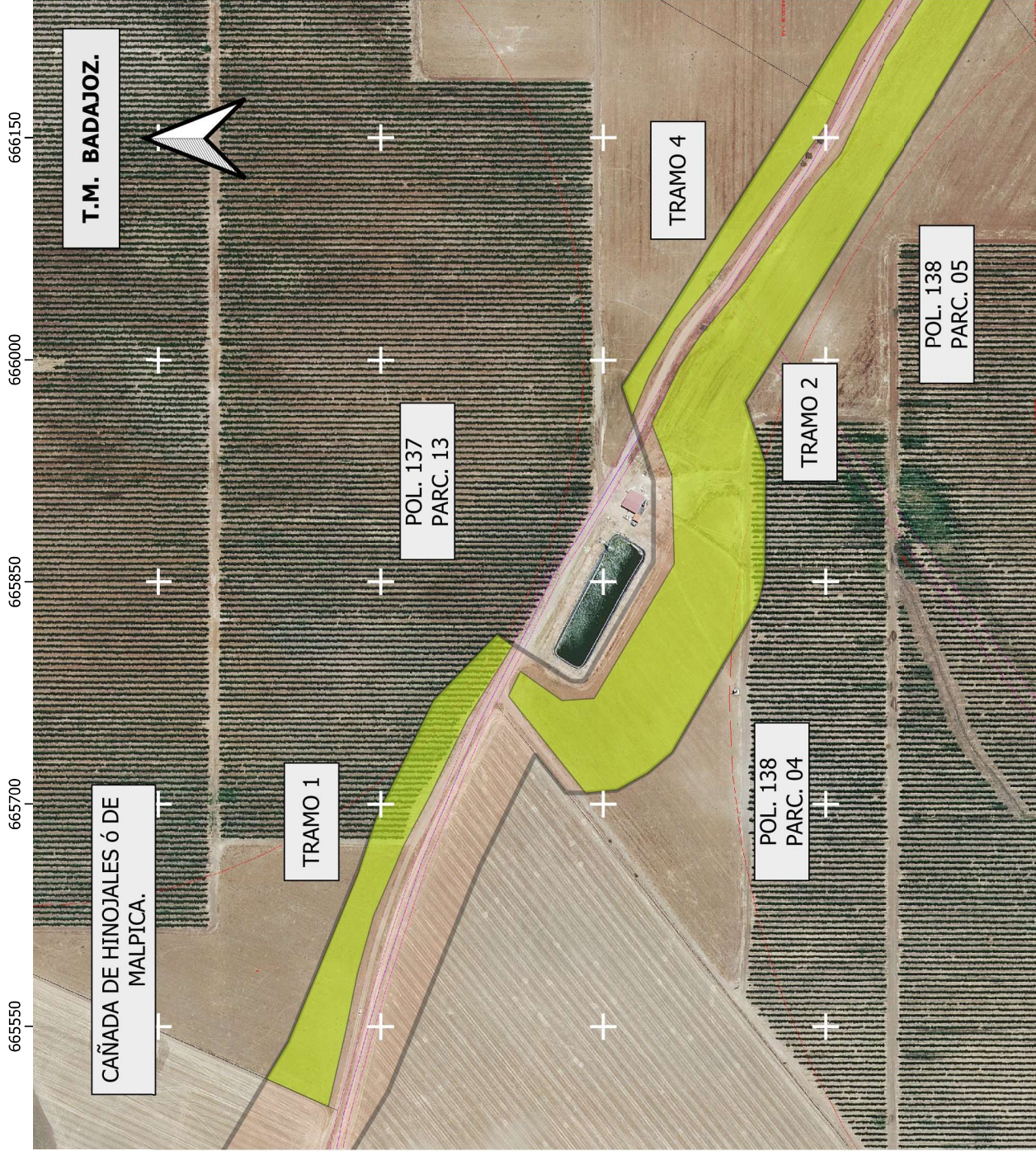
SUPERFICIE: **90.455m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA".
Tramos colindantes con las parcelas catastrales:

POLIGONO 137 PARCELAS 07, 13 y 14
 TRAMO 1 8.786 m2
 TRAMO 3 6.691 m2
 TRAMO 4 8.988 m2

POLIGONO 138 PARCELAS 04, 05, 17 y 18
 TRAMO 2 65.990 m2

SUPERFICIE TOTAL SOBRE LA VÍA PECUARÍA.....90.455 m2.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BADAJOZ.

La ocupación solicitada para " APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA" por SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL con número de Expediente VPBA. AUT. 101/2024 en los tramos señalados de la vía pecuaría mencionada, es de 90.455 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Delimitaciones Provisionales Art 210

CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA.
Deslinde provisional realizado en virtud del Art. 210 de la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación

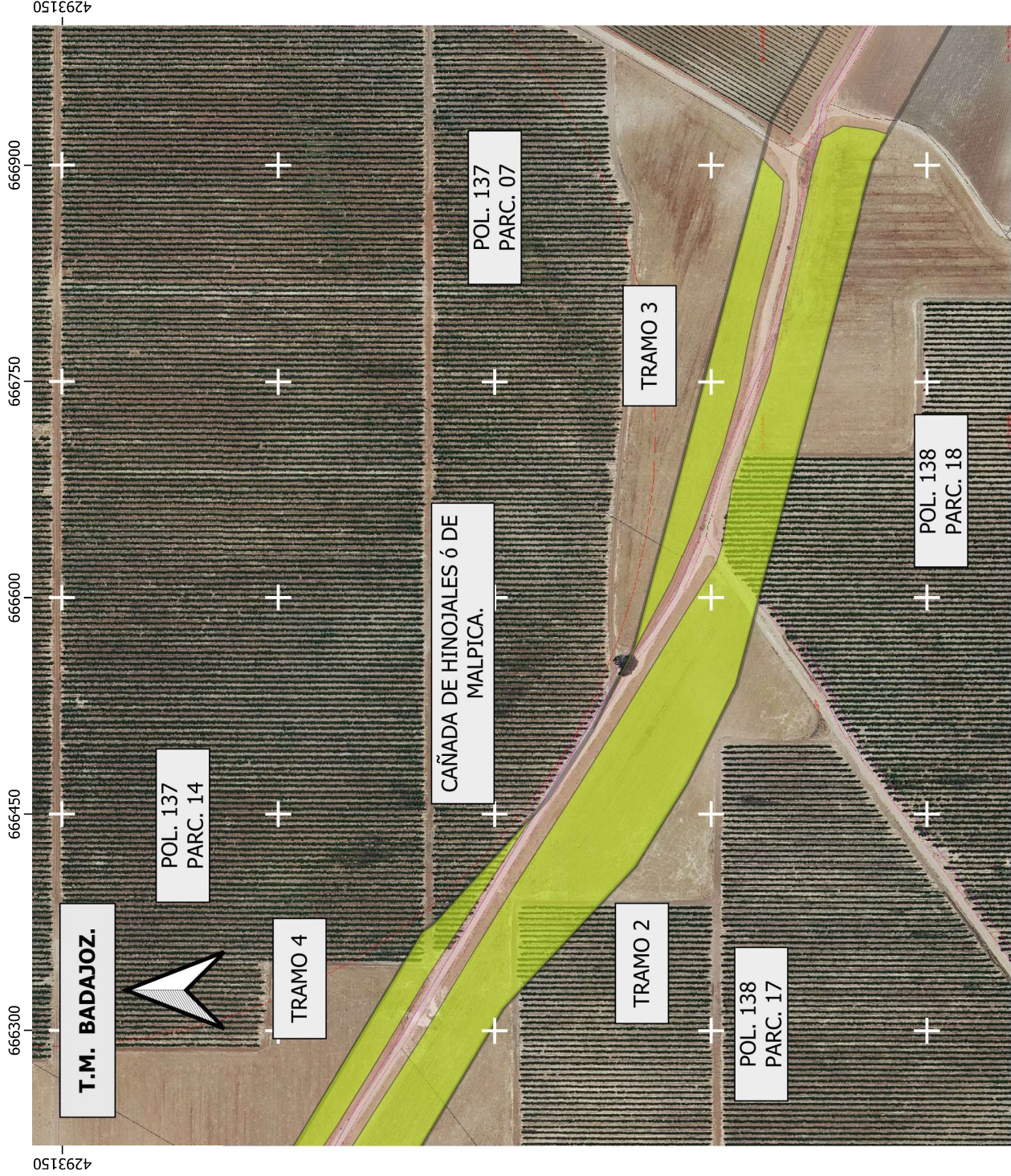


El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:3.000
0 30 60 90 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO EN V.P. SOLICITADA POR SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL (Expte. 101/2024).

Plano: 1 de 2
BADAJOZ. (Badajoz)
SEPTIEMBRE 2024



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA".
Tramos colindantes con las parcelas catastrales:

POLIGONO 137 PARCELAS 07, 13 y 14
 TRAMO 1..... 8.786 m2
 TRAMO 3..... 6.691 m2
 TRAMO 4..... 8.988 m2

POLIGONO 138 PARCELAS 04, 05, 17 y 18
 TRAMO 2..... 65.990 m2

SUPERFICIE TOTAL SOBRE LA VÍA PECUARIA.....90.455 m2.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BADAJOZ.

La ocupación solicitada para " APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA" por SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL con número de Expediente VPBA. AUT. 101/2024 en los tramos señalados de la vía pecuaria mencionada, es de 90.455 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Delimitaciones Provisionales Art 210

CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA.
Deslinde provisional realizado en virtud del Art. 210 de la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:3.000
0 30 60 90 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA POR SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL (Expte. 101/2024).

Plano: 2 de 1
BADAJOZ. (Badajoz)

SEPTIEMBRE 2024

666900

666750

666600

666450

666300

666900

666750

666600

666450

666300

4293150

4293150